



**ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR
(Curso 2022-2023 Renovación Parcial)**

CANDIDATURAS PADRES/MADRES

El proceso electoral se regirá por los reglamentos que regulan la composición y funcionamiento de los consejos escolares, así como los las disposiciones que los desarrollan:

- El Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado **por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero**, (BOE de 20 de Febrero).
- La **Orden de 28 de Febrero de 1996**,(BOE de 5 de marzo), por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

D/Dña: _____

con D.N.I _____, nº teléfono _____ y dirección

de correo electrónico: _____ en su

condición de padre, madre o tutor legal de alumnos/as de este Centro Público, e inscrito en el

Censo Electoral, por el presente documento:

MANIFIESTA: que está dispuesto/a asumir la representación de los padres/madres de alumnos en **CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO** si para ello es elegido en las votaciones que se realizarán el día **25 de noviembre de 2022**; por dicho motivo presenta su **CANDIDATURA**.

En San Agustín Del Guadalix, ___ de _____ de 2022

Nombre y Apellidos del candidato/a:

** Los datos personales recogidos en esta candidatura serán tratados de conformidad con el nuevo reglamento europeo (UE) 2016/679 de Protección de datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento."*

A la atención de la Junta Electoral del CPB INFANTA LEONOR